LUGAR Y FECHA: Puerto Leguízamo Putumayo, 25 de julio de 2025.

PROCESO No: MC 013-019-2025

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL; CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; ENTIDADES ADSCRITAS VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ORGANISMOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL Y OTRAS PARTICULARES".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. NO APLICA.
- Presupuesto: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00) Incluido IVA
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3425 de 02 de Julio de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Apertura: 16 de julio de 2025.
- Cierre: 22 de julio de 2025.
- Plazo de ejecución: Desde el perfeccionamiento legal del contrato hasta el 31 de diciembre 2025 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito, lo primero que ocurra.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. INVERCODIS S.A.S NIT. 900389335-7
2. MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA C.C. 69008055

Conforme lo indica el articulo **2.2.1.2.1.5.2** numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 " La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, Por lo tanto, se procede a realizar la evaluación jurídica a la oferta que ocupo el primer lugar en la evaluación financiera así:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	INVERCODIS S.A.S NIT. 900389335-7
Carta de Presentación	CUMPLE
Cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Aportes Parafiscales	CUMPLE
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de	CUMPLE

REQUISITOS	INVERCODIS S.A.S NIT. 900389335-7
la República	
Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam	CUMPLE
Reporte de Beneficiarios Finales – Rub – Dian	CUMPLE
Declaración no Incurso En Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones	CUMPLE
Encuesta Anticorrupción	CUMPLE
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE

INVERCODIS S.A.S NIT. 900389335-7

OBSERVACIONES: Ninguna:

CONCLUSIÓN: el oferente INVERCODIS S.A.S NIT. 900389335-7**,** cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública, por lo tanto, se Habilita para continuar con el presente proceso de selección.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

PD. ABG. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON
Coordinadora de Contratos

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACIÓN TÉCNICA

Puerto Leguízamo, 25-07-2025

Proceso de contratación de Mínima Cuantía 013-019-2025.

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL; CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; ENTIDADES ADSCRITAS VI".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el **sector público**: Se debe anexar copia de por lo menos un (1) contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Resultado: CUMPLE, aporta lo requerido por la Entidad; se verificó en la base de datos teniendo en cuenta que la experiencia aportada es acreditada con la ALFM Regional Sur.

5.3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

El Formulario No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

Resultado: CUMPLE, aporta lo requerido por la Entidad, diligenciando y firmando el Formulario No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

5.3.3CERTIFICACIÓN SG-SST

De conformidad con lo establecido en la resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

- Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia o registro para operar Servicios de Seguridad y Salud en el

Trabajo; manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

Resultado: CUMPLE, aporta certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST por lo cual cumple con lo requerido.

- Autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), emitida por la ARL con fecha de la presente vigencia.

 Resultado: CUMPLE, aporta autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), por lo cual cumple con lo requerido.

OBSERVACION**:**

Se concluye que, en acuerdo con las especificaciones técnicas de cumplimiento, del proceso de contratación de Mínima Cuantía 013-019-2025, se verifico en la plataforma *secop II,*

Que el oferente INVERCODIS SAS, se encuentra HABILITADO por cumplir con los requisitos requeridos en la invitación pública.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

DUVAN ANDRES FIGUEROA TOVAR
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALMACEN)